

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10049 *ORDEN TAS/1211/2003, de 25 de abril, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Operario de Servicios Generales.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría profesional de Operario de Servicios Generales, convocadas por Orden de 26 de septiembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 3 de octubre), vista la certificación del Tribunal Calificador, y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7. de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar como Anexo a la presente Orden las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden por provincia, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 4 de junio de 2002, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma. Esta documentación se presentará en la unidad de personal del Organismo donde el aspirante haya obtenido su destino en aplicación de lo determinado en la base 1.4 de la Orden anteriormente citada.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Cuarto.—La presente Orden y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

Madrid, 25 de abril de 2003.—P.D. Orden de 26.6.97, BOE del 27, el Subsecretario, José Marí Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Provincia: Barcelona

Num. Orden	Apellidos y nombre	Puntuación total
001	Monserrat Arrufat, José Luis	75,00

Provincia: Madrid

001	Blanco Rodríguez, Andrés	87,00
002	Villasante Ochoa, Óscar	87,00
003	Hidalgo Nieto, Enrique	84,00
004	Fernández Benito, Israel Pelayo	81,00
005	Sánchez Orellana, Manuel	81,00
006	Castrillo Vázquez, Gabriel	79,00
007	Gómez Trejo, Francisco Javier	78,00
008	Sanz Herranz, Ángeles	78,00
009	Paraje Carles, Inmaculada	72,00
010	García Folgado, José Antonio	72,00
011	Rubio Corrales, José Alberto	72,00
012	López Mesa, Cristina	66,00
013	Triana Melero, Rafael	62,00
014	Escaladas Fernández, José	60,00
015	López Lanza, Santiago	60,00

Provincia: Málaga

001	Galán Carretero, Enrique	75,00
-----	--------------------------------	-------

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10050 *ORDEN APU/1212/2003, de 25 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de ayudante sanitario, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por orden APU/492/2003, de 25 de febrero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en el punto 4.1 de las bases de convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Orden APU/492/2003, de 25 de febrero. B.O.E. de 7 de marzo), para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Ayudante Sanitario, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentra expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Ministerio del Interior, en el Ministerio de Defensa, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Manifiestar la no existencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Tercero.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva, de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 7 de junio, a las 10 horas, en la Sala C Internacional de este Ministerio de Sanidad y Consumo (P.º del Prado, 18-20, Madrid).

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 25 de abril de 2003.—P.D. (Orden de 27.12.2002, BOE 3.01.2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, y Presidenta del Órgano de Selección.

10051 *ORDEN APU/1213/2003, de 25 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ordenanza, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/495/2003, de 25 de febrero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril) y en la Base 4.1 de la Orden APU/495/2003, de 25 de febrero del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo de 2003) y Orden APU/694/2003, de 25 de marzo de corrección de errores (B.O.E 29 de marzo de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Ordenanza, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios en el Ministerio de Economía, (P.º de la Castellana - 162), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Podrá consultarse igualmente en las páginas Web del Ministerio de Economía (intranet.mineco.age) y (www.mineco.es)

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión que, en su caso, se observen, de acuerdo con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente

excluidos de la realización de las pruebas. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán para su difusión en los mismos centros que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 21 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en el Ministerio de Economía en Madrid (Paseo de la Castellana, 162).

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S» de acuerdo con lo especificado en la Base 6.5.1 de la convocatoria.

Quinto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducir, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 25 de abril de 2003.—P.D. (Orden de 27.12.2002, BOE 3.01.2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Economía y Presidenta del Órgano de Selección.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ordenanzas, por el turno de promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa
2.516.686	Arenillas Álvarez, Ignacio	2
78.078.949	Camacho Pérez, Carmen	1
8.934.300	Coronado Torres, Marina-Inés	1
45.089.554	Dris Sedik, Aixa	3
10.895.095	Fernandez Gómez, Aranzazu	4
37.623.394	Fernández Toca, Elena M. ^a	3
70.410.980	González Arroyo, Rosa M. ^a	1
50.176.374	Hernando Méndez, Pilar	2
2.081.815	López Álvarez, Elena	1
5.277.230	Luna Moreno, Ana	2
16.228.124	Martínez de Osaba Equileta,	3
26.006.267	Martos Muñoz, M. ^a Bonosa	2
77.528.244	Pastor Sánchez, Victoria	2 y 4
45.054.081	Toro Canto, Andrea del	3

Descripción de las causas de exclusión:

- (1) No aportar copia del DNI.
- (2) No ostentar la condición de laboral fijo.
- (3) No tener el mismo régimen de contratación a la plaza a la que se opta
- (4) No pertenecer al grupo profesional 8.

10052 *ORDEN APU/1214/2003, de 27 de abril, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/491/2003, de 24 de febrero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 24 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Técnico Sanitario y Asistencial, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas